

El “caso Graiver” en *Clarín*: la construcción periodística de un escándalo de corrupción (1976-1977)

Micaela Iturralde (*)

Resumen: El presente trabajo analiza la tematización y las estrategias discursivas desplegadas por el diario *Clarín* en su tratamiento del denominado “caso Graiver” como escándalo de corrupción durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). La investigación articula los estudios sobre prensa gráfica masiva con los aportes de la nueva historia cultural de la corrupción, a partir de abordar la construcción mediática de los escándalos políticos de corrupción como fenómenos comunicativos que organizan narrativas, jerarquizan actores y contribuyen a la definición de la legitimidad pública.

El artículo se basa en un corpus compuesto por tapas, editoriales y notas de la sección “Política” publicadas por *Clarín* entre 1976 y 1977, con especial atención al período comprendido entre abril y diciembre de 1977, cuando el “caso Graiver” adquirió su mayor visibilidad pública. La estrategia metodológica combina un análisis de contenido orientado a identificar regularidades en la tematización con un análisis discursivo centrado en la construcción narrativa del escándalo, los encuadres movilizados y los recursos retóricos empleados por el diario. A partir de un estudio exhaustivo de la cobertura desplegada en 1977, el trabajo sostiene que el tratamiento del “caso Graiver” no puede comprenderse únicamente en términos instrumentales, ligados al proceso de apropiación de Papel Prensa y a la cesión de acciones a los principales diarios del país. Se demuestra que esta construcción periodística constituyó un antecedente decisivo de prácticas y formatos que *Clarín* ampliaría y sistematizaría tras el retorno democrático, especialmente a partir de la década de 1990. En este sentido, se propone que el “caso Graiver” operó como un laboratorio de experimentación periodística en el que se ensayaron recursos narrativos tales como la jerarquización sostenida en portada, la serialización del caso, el tono moralizante, el uso del condicional, la apelación a trascendidos y la autorreferencialidad del diario como actor de la denuncia. Estas modalidades contribuyeron a consolidar una matriz de intervención mediática basada en la producción del escándalo de corrupción como problema público, mostrando la continuidad entre estrategias desplegadas en un contexto autoritario y prácticas periodísticas que se volverían centrales en la identidad discursiva de *Clarín* en la etapa democrática.

Palabras clave: caso Graiver – escándalo de corrupción – *Clarín* – dictadura militar

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 137 y 138]

(*) UNMdP-INHUS/CONICET

Doctora en Ciencias Sociales por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Profesora y licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Investigadora asistente del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS). Profesora adjunta de la asignatura Historia Económica y Social de Argentina (Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, UNMdP). Ha participado de proyectos sobre investigación y enseñanza de la historia reciente argentina y publicado libros y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre la historia de la prensa gráfica durante la última dictadura militar. micaelaiturralde@gmail.com

Introducción

En diciembre de 2022, en plena euforia por la realización del campeonato mundial de fútbol, *Clarín* publicaba una nota en la que proponía un “mundial de la corrupción” y ordenaba ficticiamente a las selecciones según sus niveles de transparencia (*Clarín*, 08/12/2022).⁰¹ Más allá del tono irónico, el artículo expresa un rasgo de larga duración en la línea editorial del diario: la centralidad otorgada a la denuncia de la corrupción como forma de intervención en el espacio público. La nota —lejos de constituir una excepción dentro de su repertorio discursivo— da cuenta de una orientación que se consolidó a partir de la recuperación democrática y adquirió una presencia especialmente marcada durante los gobiernos kirchneristas. Este trabajo se propone, precisamente, situar esa matriz de intervención en una perspectiva histórica más amplia, reconstruyendo sus antecedentes en un momento anterior en el que *Clarín* ya había elaborado episodios de corrupción como escándalos públicos.

El presente trabajo analiza la tematización y las estrategias discursivas desplegadas por el diario *Clarín* en su tratamiento periodístico del “caso Graiver” como escándalo de corrupción. Nuestra aproximación se inscribe en el marco de los estudios que indagan la construcción discursiva de los escándalos políticos de corrupción en tanto fenómenos mediáticos. A modo de hipótesis, consideramos que la cobertura del “caso Graiver” realizada entre 1976 y 1977 por *Clarín* no debe interpretarse únicamente en sentido instrumental, ligada al proceso de apropiación de la empresa Papel Prensa por parte del régimen dictatorial y a la cesión de parte de sus acciones al grupo empresario conformado por los diarios *La Nación*, *La Razón* y el propio *Clarín* (Sivak, 2013). Como buscaremos demostrar, el tratamiento informativo y editorial desplegado por el diario —basado en la modalidad de problema público conocida como escándalo de corrupción— constituyó un antecedente fundamental de una práctica periodística que *Clarín* amplió, desarrolló y sistematizó tras el retorno a la democracia, especialmente a partir de la década de 1990

y a partir de su enfrentamiento con los gobiernos kirchneristas (Schuliaquer, 2018). De este modo, el “caso Graiver” funcionó como un laboratorio de experimentación de modalidades periodísticas de denuncia que, ya en democracia, se convertirían en un rasgo destacado de su identidad discursiva.

El análisis empírico se centra en tapas, editoriales y notas de la sección “Política” publicadas entre abril y diciembre de 1977, período en el que el denominado “caso Graiver” adquirió mayor visibilidad pública. Se registraron más de treinta tapas y un centenar de artículos que abordaron directa o indirectamente el caso. Se incluyen también notas y editoriales de 1976 en las que el diario anticipó acusaciones contra el exministro de Economía José Ber Gelbard y el grupo Graiver. La estrategia metodológica combina un análisis de contenido orientado a identificar regularidades en la tematización con un análisis discursivo centrado en la construcción narrativa del escándalo. El enfoque adoptado –que articula aportes de la sociología de los problemas públicos, los estudios sobre medios y periodismo y la nueva historia cultural de la corrupción– busca iluminar cómo la prensa gráfica contribuyó a producir, en clave moral y narrativa, un escándalo de corrupción en pleno contexto dictatorial y cómo esas prácticas anticiparon rasgos que luego se volverían centrales en la cultura periodística de la etapa democrática.

Reconstruir esta continuidad entre el tratamiento del “caso Graiver” y las prácticas contemporáneas de *Clarín* permite inscribir la investigación en un doble registro: por un lado, en el campo de estudios que conciben los escándalos políticos de corrupción como fenómenos comunicativos que organizan narrativas, jerarquizan actores y contribuyen a definir la legitimidad pública; y, por otro, en una perspectiva histórica que ilumina la gestación temprana de una matriz de intervención mediática que el diario ampliaría y sistematizaría en la etapa democrática.

Escándalo, corrupción y dictadura: aportes desde la sociología de los problemas públicos y la nueva historia cultural de la corrupción

La categoría de escándalo de corrupción resulta especialmente útil para abordar las relaciones de poder entre sistema político y sistema mediático. Desde la sociología de los problemas públicos se ha subrayado que los escándalos constituyen el soporte práctico y simbólico a partir del cual ciertos fenómenos son tematizados como problemas públicos:⁰² es en torno a ellos que se activan denuncias, acusaciones, clasificaciones morales y relatos que vuelven visible aquello que se define en la esfera pública como “corrupción”. La visibilidad ocupa, en este sentido, un lugar decisivo: sin dispositivos de publicidad –entre los cuales los medios de comunicación ocupan un lugar central– difícilmente se configure un caso de corrupción como problema público.

Los estudios sobre escándalos políticos han insistido en su carácter eminentemente comunicativo. Thompson (2001) entiende los escándalos como luchas por el poder simbólico, en las que se ponen en juego reputaciones, credibilidades y legitimidades. Más allá de los hechos en sí mismos, los escándalos son eventos discursivos: suponen la revelación

pública de conductas consideradas transgresoras de normas morales compartidas y la construcción de narrativas que dotan de sentido a esa transgresión. Desde esta perspectiva, un escándalo puede concebirse como un relato público cuya narración –y cuyos modos de puesta en escena– contribuyen a producir y legitimar un determinado problema. Esa “narrativa del escándalo” organiza cronologías, define protagonistas y antagonistas, identifica víctimas y culpables, establece causalidades y consecuencias, y orienta la evaluación moral de los hechos.

Desde la perspectiva del escándalo, los medios no son simples canales neutros de información, sino actores que estructuran el fenómeno mismo. Canel y Sanders (2005) han mostrado, a partir de casos europeos, que los escándalos están imbuidos por el contexto cultural en el que se desarrollan: los medios aportan marcos interpretativos específicos –frames– a partir de sus rutinas de producción, sus culturas profesionales y sus propias agendas que definen qué se entiende por corrupción, qué hechos resultan escandalosos y qué actores son considerados responsables. Los estudios han mostrado que estas narrativas suelen apoyarse en esquemas fuertemente simplificados. Sunkel (2005), en su análisis de la prensa chilena, subraya que las historias de corrupción tienden a estructurarse sobre oposiciones maniqueas –honestos/corruptos, morales/inmorales, víctimas/victimarios– que favorecen tomas de posición rotundas sobre lo debido y lo indebido. En esa línea, Pereyra (2013 y 2023) plantea que estudiar la corrupción como problema público implica reconstruir la génesis de este proceso de tematización, atendiendo tanto a las definiciones normativas de la corrupción como a los usos políticos del término y a las formas de su mediatización.

Desde esta perspectiva, la corrupción deja de pensarse como un fenómeno “en sí mismo” para ser abordada a través de los discursos, las prácticas y los dispositivos que la construyen y la presentan como tal. Esta nueva historia cultural de la corrupción la define como una categoría históricamente variable, multidimensional y evaluativa que, más que describir un fenómeno fijo, condensa valores, ideas y creencias sobre el orden político, la idoneidad de los gobernantes y el papel del Estado, de sus agencias y de sus agentes (Astarita, 2023). En este sentido, dicho enfoque se ha propuesto reconstruir las genealogías de las acusaciones y de los escándalos, así como los contextos en los que determinados actores logran imponer definiciones de lo corrupto y, sobre esa base, legitimar proyectos políticos, reformas institucionales o incluso golpes de Estado.

En esta línea, para el caso argentino, Ferreyra, Garcilazo y Pereyra (2023) proponen una periodización de largo plazo que permite ubicar el lugar de los escándalos en la historia política nacional. Para el período 1930 a 1983 subrayan que las denuncias de corrupción se vuelven un componente central de las argumentaciones que construye el actor militar contra el sistema de partidos y la política democrática. Como también ha demostrado Alejandra Vitale (2015), los golpes de Estado se justifican como operaciones de “purificación” moral de la vida pública: la corrupción es asociada a la degradación del régimen político y utilizada para justificar la destitución de gobiernos constitucionales y la persecución de sus dirigentes. El golpe de 1955 cristaliza esa lógica con la creación de la Comisión Nacional de Investigaciones, dedicada a identificar supuestas irregularidades del gobierno peronista (Ferreyra, 2018). La dictadura iniciada en 1976 retoma

ese esquema con la creación de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial (CONAREPA), orientada a investigar la “corrupción administrativa” durante el tercer peronismo (Astarita, 2024). En ambos casos, la denuncia anticorrupción se articula con un fuerte sesgo antiperonista y antiestatal, que prefigura las críticas al “Estado corrupto” que adquirirán nueva fuerza en los años noventa.

A partir de 1983, el retorno a la democracia abre un nuevo período caracterizado por el apogeo de los escándalos de corrupción en la década de 1990 (Pereyra, 2003). La expansión de los medios privados, la conformación de grandes grupos multimédios y la profesionalización del periodismo de investigación configuraron una nueva economía política de la comunicación en la que la denuncia mediática se volvió un componente distintivo de la cultura periodística dominante (Vommaro, 2008; Waisbord, 2014), definida como una combinación de periodismo de denuncia y de opinión (Schuliaquer, 2018). Los periodistas tendieron a posicionarse como representantes de la “voz de la gente”, mientras la política era leída crecientemente en clave moral: la corrupción aparecía como matriz explicativa global y los escándalos como herramienta privilegiada de degradación simbólica de gobiernos y liderazgos.

Los aportes de esta literatura permiten, por último, situar el lugar específico de la prensa gráfica en la historia reciente de la corrupción en Argentina. Las investigaciones reunidas en torno a la nueva historia cultural de la corrupción han prestado creciente atención a los usos y representaciones de la corrupción política en diarios y revistas, a la prédica de la transparencia administrativa y a los discursos sobre rendición de cuentas (Garcilazo y Ferreyra, 2025). En ese marco, se ha subrayado la importancia de estudiar la dimensión mediática de las acusaciones y escándalos, así como las figuraciones que asociaron peronismo y corrupción en amplios sectores de la sociedad. Sin embargo, buena parte de estos trabajos se ha concentrado en el período democrático reciente –en particular, en los años noventa y en los gobiernos kirchneristas–, dejando en un segundo plano la etapa dictatorial.

Este enfoque resulta particularmente fértil para abordar el “caso Graiver”, en tanto se trata de un escándalo construido en el marco de una esfera pública autoritaria, donde los mecanismos clásicos de fiscalización y rendición de cuentas se encuentran suspendidos y la denuncia de corrupción no opera como control del poder sino como recurso de legitimación, disciplinamiento y reordenamiento político en sentido autoritario. Analizar este episodio permite, así, poner a prueba categorías desarrolladas mayormente para contextos democráticos y observar cómo la acusación de corrupción se reconfigura cuando es movilizada desde el propio Estado dictatorial con el apoyo activo de un medio central del campo periodístico.

***Clarín*, la dictadura y los orígenes político-empresariales del “caso Graiver”**

Fundado por Roberto Noble en 1945, *Clarín* experimentó desde sus primeros años un crecimiento constante que lo posicionó como un actor relevante dentro del sistema de medios

argentino. Sin embargo, fue durante la última dictadura militar cuando el diario consolidó su liderazgo como el de mayor tirada nacional y se reconfiguró como un actor político-empresarial decisivo. Diversas investigaciones han demostrado que este ascenso estuvo estrechamente ligado a las profundas transformaciones que atravesó el campo mediático durante esta etapa, en especial, a partir de la creación de la empresa Papel Prensa S.A., cuyo control pasó a manos de *Clarín*, *La Nación* y *La Razón* con apoyo directo del régimen (Sivak, 2013; Borrelli, 2016; Bizberge, Mastrini y Becerra, 2025).

A fines de 1976, la Junta Militar impulsó la adquisición del paquete accionario de Papel Prensa S.A, hasta entonces propiedad del grupo liderado por David Graiver, fallecido en un accidente aéreo cuya naturaleza nunca fue del todo esclarecida.⁰³ La operación, presentada por el gobierno y los diarios comprometidos como una decisión estratégica para el desarrollo económico del país, implicó una inédita asociación entre el Estado dictatorial y los principales medios gráficos argentinos en el control de un insumo clave de la industria gráfica (Borrelli, 2011). La retórica desarrollista que justificó la iniciativa —basada en la sustitución de importaciones, la modernización tecnológica y la “racionalización” del mercado— coincidía con una línea editorial histórica de *Clarín*, marcada por la influencia del frondofrigerismo (Borrelli, 2016). Desde la década de 1950, el diario había conformado una identidad política y profesional estrechamente vinculada al ideario del desarrollo nacional, reclutando a varios cuadros de esa tradición (Sivak, 2013).

El negocio no sólo estuvo atravesado por prácticas de corrupción y manejos espurios —desde el precio abonado por las acciones y las múltiples irregularidades en la construcción de la planta,⁰⁴ hasta el hecho de que fuera el propio Estado dictatorial, con su dudosa legalidad, quien adquiriera la empresa al supuesto banquero de los fondos obtenidos por Montoneros en actividades ilícitas—, sino que además se inscribió en el marco de las disputas internas del régimen (Canelo, 2008). Entre marzo y abril de 1977, la familia Graiver, junto con antiguos socios y empleados, fue secuestrada, torturada y sometida a interrogatorios ilegales por fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires comandadas por el general Ramón Camps. En este marco, Jacobo Timerman —propietario del diario *La Opinión* y figura relevante del periodismo argentino— también fue secuestrado y torturado, acusado públicamente de mantener vínculos financieros con Graiver.⁰⁵ Además, se pidió la captura y extradición del ex ministro de Economía José Ber Gelbard, quien se encontraba exiliado en Estados Unidos.

El régimen insertó estas detenciones ilegales en un discurso moralizador centrado en la corrupción del tercer gobierno peronista, retomando una lógica presente en golpes de Estado anteriores. Como parte de esta cruzada anticorrupción, la dictadura dispuso, en junio de 1976, mediante el “Acta de Responsabilidad Institucional”, la prohibición de administrar y disponer de sus bienes a aquellos exfuncionarios públicos acusados, y creó, en octubre de 1977, la CONAREPA, destinada a investigar la composición del patrimonio de esas personas físicas o jurídicas y dictar resolución ordenando la transferencia de los bienes interdictos al patrimonio del Estado Nacional. Ambas iniciativas respondían a la misma matriz: la reconfiguración del orden político y económico a través de dispositivos institucionales que, en nombre de la “anticorrupción”, habilitaban expropiaciones, interdicciones patrimoniales y sanciones políticas. Las empresas del grupo Graiver fueron

incautadas y sus activos transferidos al Estado, con una única excepción: Papel Prensa, cuyas acciones ya habían sido vendidas, en enero de 1977, a los tres diarios mencionados.⁰⁶ Como explica Astarita (2024), esta secuencia formó parte de un dispositivo más amplio de disciplinamiento y reestructuración patrimonial orientado a consolidar un nuevo orden económico y político.⁰⁷

La asociación entre peronismo, corrupción y degradación del Estado —eje central de la retórica de la dictadura— se inscribía en una genealogía de larga duración que, desde fines del siglo XIX, reaparecía de manera recurrente en los discursos orientados a legitimar desplazamientos del poder político (Ferreya, 2018). El régimen militar reactivó esa matriz y le otorgó un nuevo alcance institucional, al combinar la represión ilegal con mecanismos pseudojudiciales y estrategias comunicativas destinadas a construir un enemigo interno moralmente reprobable. En este contexto, *Clarín* desempeñó un rol doble. Por un lado, mantuvo negociaciones privadas con los herederos de Graiver, quienes estaban siendo sometidos a la persecución estatal. Por otro lado, desplegó una cobertura periodística del caso con un volumen y unas características inéditas, como analizaremos en detalle en el apartado siguiente.

Cubrir/crear el “caso Graiver”: los efectos performático-políticos del tratamiento editorial de *Clarín*

Los escándalos de corrupción presentan una estructura secuencial que organiza su emergencia y su dinámica en el espacio público y que comprende tres momentos distintivos: primero, un disparador o revelación inicial, generalmente asociado a la filtración o circulación de información que pone en duda la conducta de determinados actores; segundo, una fase de propagación, en la cual esa información adquiere carácter público, se multiplica y se transforma en tema de interés público; y, finalmente, una fase de reacción, cuando los implicados, las autoridades y otros actores relevantes intervienen para responder, justificar, desmentir o profundizar las acusaciones (Astarita, 2023). En este sentido, la cobertura periodística no debe entenderse como el reflejo de un escándalo preexistente, sino como una práctica performativa que contribuyó activamente a producirlo: al nombrarlo, jerarquizarlo y narrarlo, *Clarín* hizo existir públicamente el “caso Graiver” como escándalo de corrupción.

El “estallido” del escándalo —la fase de revelación— se produjo durante la primera quincena de abril de 1977. El disparador inicial fue la noticia de la desaparición del periodista Edgardo Sajón, ex secretario de Prensa de la dictadura de Alejandro Lanusse y figura vinculada al financiamiento del diario *La Opinión* a través de préstamos otorgados por David Graiver (*Clarín*, 02/04/1977, p. 6). La desaparición (y luego detención) de Sajón circuló en el espacio público como un episodio oscuro, rodeado de rumores y filtraciones, y rápidamente quedó asociada a una supuesta investigación en marcha sobre los bienes del empresario fallecido en 1976. La conexión fue reforzada por declaraciones del propio Lanusse, involucrado en un enfrentamiento con Diana Massot, directora de *La Nueva*

Provincia, quien lo acusaba de intentar frenar la pesquisa. Esta serie de alusiones indirectas constituyó el caldo de cultivo para lo que, días más tarde, *Clarín* presentaría explícitamente como el “caso Graiver”.

La revelación se producía en un contexto político específico: el primer aniversario del golpe de Estado, durante el cual la Junta Militar afirmaba haber logrado la derrota militar de la “subversión” y anunciaba el comienzo de una “segunda etapa de la lucha”, ahora orientada a los ámbitos económico, moral e ideológico (*Clarín*, 26/03/1977, p. 3). El ingreso del caso en la agenda del diario —el inicio de la fase de propagación— se produjo recién hacia mediados de abril, cuando *Clarín* anunció la inminente difusión de un informe oficial elaborado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Según el diario, la investigación se había iniciado “a raíz de la detención de un importante miembro de la organización terrorista ilegalizada en 1975, que tenía a su cargo las finanzas del grupo”, lo cual habría permitido descubrir que la “la guerrilla habría canalizado dinero producido de secuestros en entidades financieras nacionales e internacionales, propiedad del ‘grupo Graiver’” (*Clarín*, 12/04/1977, p. 5).

El 14 de abril, el “caso Graiver” alcanzó, por primera vez, la portada del diario y a partir de entonces la sección “Política” de *Clarín* quedó capturada por el escándalo. Tal centralidad otorgada por el régimen y por la prensa argentina motivó incluso comentarios en la prensa extranjera.⁰⁸ El diario construyó una cobertura absolutamente excepcional del llamado “caso Graiver”. Durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1977, ofreció un seguimiento diario de las novedades provenientes del escándalo, configurándose en el tema que más perduró en tapa (un mes ininterrumpido) y que concitó el seguimiento mediático más importante y sostenido de toda la dictadura.⁰⁹ Esta continuidad contribuyó decisivamente a transformar un conjunto heterogéneo de detenciones, allanamientos y rumores en un escándalo público con identidad narrativa propia. La elección del rótulo “caso Graiver”, siempre entrecomillado, operó como un cintillo simbólico que organizó la lectura del fenómeno y consolidó su estatuto de problema público.

Desde el inicio de la cobertura, *Clarín* construyó el “caso Graiver” como una trama compleja y de alcance internacional, apelando a una narrativa retrospectiva que dotaba de coherencia a una serie de hechos dispersos. La muerte de David Graiver en un accidente aéreo en México, en agosto de 1976, fue presentada como el punto de partida de una cadena de quiebras bancarias que “conmovieron a Europa y a los EE.UU.”, todas ellas vinculadas al “financista argentino presunta víctima del accidente” (*Clarín*, 15/04/1977, p. 10). Esta reconstrucción causal se reforzó mediante referencias reiteradas a la sucesión de colapsos financieros en el exterior (*Clarín*, 16/04/1977, p. 3) y a la elaboración de cronologías que ordenaban los “principales hitos” del caso (*Clarín*, 25/04/1977, pp. 2–3). De este modo, más que informar sobre hechos comprobados, el diario produjo un relato dotado de verosimilitud y suspenso, en el que cada nuevo dato funcionaba como confirmación de una trama preexistente, contribuyendo performativamente a la construcción del escándalo.

Esta se sustentó, además, en la producción discursiva de un clima de conmoción e interés público que el propio diario se encargó de enunciar y amplificar. En distintas oportunidades, *Clarín* afirmó que las investigaciones sobre el mentado *affaire* “han conmovido ciertamente al país” (*Clarín*, 24/04/1977, p. 4), subrayando que “la Argentina está conmovida,

ciertamente, por las revelaciones del ‘caso Graiver’ y sus conexiones con la subversión” (*Clarín*, 28/04/1977, p. 2). Estas formulaciones, como resulta habitual en este tipo de coberturas, no describen un estado de opinión medido empíricamente, sino que contribuyen a producirlo, inscribiendo el caso en el registro de un problema público de alcance nacional y reforzando su centralidad en la agenda mediática.

Durante los meses siguientes, *Clarín* “bombardeó” a sus lectores con informaciones sobre cada avance en la investigación llevada a cabo por el régimen sobre el grupo financiero, haciendo particular énfasis en sus “conexiones” con las organizaciones “subversivas” y con los miembros del gobierno peronista, en particular, las relaciones entre Graiver y el ex ministro de economía José Ber Gelbard. Las menciones al vínculo Graiver-Gelbard no eran novedosas ni aisladas dado que, desde hacía meses, antes incluso del estallido del “sonado affaire”, *Clarín* venía otorgando tratamiento editorial a las denuncias de corrupción que pesaban sobre el ex ministro de Economía, quien había sido incluido en junio de 1976 en el “Acta de Responsabilidad Institucional”.

El vínculo Graiver-Gelbard, operó como una de esas conexiones temáticas que, en palabras Zamora y Marín Albaladejo (2010), guían el “proceso dramático de la narración del escándalo”. Durante la segunda mitad de 1976, el diario había expuesto sus sospechas sobre la fortuna del “financista” y las dificultades que enfrentaba el grupo empresario luego de la muerte de Graiver en agosto de ese año. Pero más que concentrarse en la figura del banquero, las informaciones ponderaban los vínculos que lo unían con Gelbard y que sindicaban al funcionario peronista como principal responsable de una serie de delitos económicos que involucraban fondos públicos y empresas financieras radicadas en diferentes partes del mundo. Este tratamiento indirecto y mediado, en el que no se mencionaba explícitamente el nombre “Graiver” ni menos aún a Papel Prensa entre sus posesiones, se observa en un conjunto de editoriales consagrados al tema publicados durante octubre y noviembre de 1976¹⁰ en los que, con un tono cargado de acusaciones morales, se denunciaba que “estamos ante formas del delito que lesionan los fundamentos de la comunidad y del Estado” y afirmaba que “el Estado debe asumir prolija y completamente el papel de denunciante” (*Clarín*, 07/11/1976, p. 8). Vale decir que, durante estos mismos meses, el diario negociaba de forma privada con los herederos de Graiver la compra de las acciones de Papel Prensa, lo cual se concretó el 2 de noviembre de 1976.¹¹

El tratamiento desplegado en estas semanas revela una batería de recursos característicos de la dinámica del escándalo de corrupción. *Clarín* recurrió a la jerarquización en portada y en las dos primeras páginas, el seguimiento diario, la publicación de trascendidos, versiones condicionales y supuestas filtraciones, e insistió en una lógica de revelación continua, a tal punto que incluso la ausencia de novedades era publicada como noticia.

En línea con el discurso oficial, “el caso Graiver” fue presentado en el diario como una nueva etapa de la “lucha contra la subversión” que se extendía sobre el ámbito de la economía y las finanzas, para castigar a los “delinquentes económicos” que contribuyeron con la “subversión”. En su discurso editorial, *Clarín* no sólo convalidó las detenciones y el despojo de los bienes de la familia,¹² sino que además desestimó las interpretaciones que circulaban en la prensa internacional y que comparaban el “caso Graiver” con el escándalo Watergate, que terminó con la dimisión del presidente de los Estados Unidos Richard Nixon en agos-

to de 1974.¹³ Según *Clarín*, este escándalo de corrupción se trataría de un “Watergate pero al revés. No afecta al poder como el episodio norteamericano. Por el contrario, puede convertirse en una demostración de ecuanimidad y justicia (...)” (*Clarín*, 18/04/1977, p. 5).

El diario, asimismo, amplificó las versiones que sembraban dudas respecto de la muerte del empresario y otorgó enorme repercusión a las declaraciones oficiales, por ejemplo, realizando una detallada cobertura de la conferencia de prensa organizada por el Estado Mayor General del Ejército e, incluso, trató el tema en su sección editorial, desde la que combatió las denuncias de antisemitismo en torno de la detención de Timerman, que provenían principalmente de los Estados Unidos donde el periodista tenía importantes contactos en el Congreso y entre las organizaciones judías que presionaban por su liberación.¹⁴ La estrategia editorial del diario eliminó de su cobertura del caso las referencias a la represión ilegal, los secuestros y la violencia ejercida contra los acusados,¹⁵ mientras amplificaba las acusaciones oficiales y reforzaba la idea de que el caso representaba un esfuerzo de “saneamiento moral” del país.

Entre abril y julio de 1977, las páginas del diario se poblaron, como es frecuente en los escándalos de corrupción, de noticias de detenciones, allanamientos, bloqueos de cuentas bancarias, intervenciones de empresas y operativos fiscales. La normativa de excepción elaborada por la dictadura que comprendió la puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional de los detenidos, la formación y la aplicación de un Consejo de Guerra (debido a que la investigación fue calificada como parte de la “guerra contra la subversión” y quedó a cargo del Comando de Zona 1 del Ejército al mando del general Carlos Suárez Mason), los debates sobre las competencias de las diferentes órbitas judiciales (civil y militar), la inclusión de los acusados en el “Acta de Responsabilidad Institucional”, la creación de la CONAREPA y, finalmente, las condenas a los acusados, mantuvieron la atención del diario en el caso durante los meses posteriores a julio y hasta diciembre, en una etapa que se condice con la fase de reacción.

El “caso Graiver” en *Clarín* y los usos políticos de la acusación de corrupción durante la dictadura

¿Cómo se construyó el “caso Graiver” como el escándalo de corrupción emblemático de la última dictadura militar? ¿De qué modo operó la producción de escándalos de corrupción en un contexto autoritario caracterizado por la censura y la autocensura? ¿Qué lugar ocupó la cobertura realizada por *Clarín* en esa configuración y qué recursos narrativos y estrategias periodísticas desplegó el diario en su tratamiento del caso? ¿De qué maneras concretas esa cobertura contribuyó a producir, sostener y amplificar el escándalo en el espacio público?

El análisis de la cobertura que *Clarín* dedicó al “caso Graiver” permite comprender con precisión cómo operó la construcción de un escándalo de corrupción en el marco de un régimen autoritario que imponía severas restricciones a la libertad de prensa. En este sentido, el episodio constituye un caso paradigmático para observar los usos políticos de la

acusación de corrupción, no solo porque fue el escándalo más extensamente tratado por el diario durante los años de la dictadura, sino también porque funcionó como un punto de condensación en el que confluyeron intereses empresariales, necesidades políticas del régimen y —como se sostendrá en este apartado— transformaciones significativas en la cultura profesional del periodismo argentino.

Los estudios previos han señalado que *Clarín* otorgó una cobertura excepcional al caso debido a su interés directo en la reducción del precio de las acciones de Papel Prensa (Sivak, 2013). Este factor resulta clave para explicar la centralidad del episodio en la agenda del diario. Sin embargo, limitar la interpretación a esta dimensión instrumental supone desconocer el papel más amplio que el “caso Graiver” desempeñó en la configuración de un repertorio narrativo y de un conjunto de prácticas periodísticas que el diario adoptaría y ampliaría en la etapa democrática. Como se desarrollará a continuación, la cobertura del caso no solo acompañó, facilitó y legitimó públicamente el negocio de Papel Prensa, sino que también permitió ensayar una modalidad de intervención periodística basada en la denuncia pública, la construcción moralizante de la política y la participación activa del medio como actor que produce, interpreta y legitima la información que difunde.

La narración periodística del escándalo Graiver en *Clarín* se organizó a partir de un relato simplificado, esquemático y fuertemente polarizado, estructurado en torno a tres figuras arquetípicas: el denunciante, el denunciado y la víctima. La Junta Militar ocupó el lugar del denunciante legítimo, presentada como garante de la moral pública y ejecutora de una tarea de saneamiento institucional. En contraposición, Graiver, familiares y sus asociados y algunos funcionarios del gobierno peronista fueron representados como sujetos corruptos, inmorales y fueron acusados de “subversión económica”. En este esquema, la Nación argentina fue construida como la víctima colectiva de esa supuesta trama criminal, reforzando los mecanismos de identificación del público y consolidando la legitimidad simbólica del accionar militar.

La articulación entre corrupción y subversión constituyó uno de los rasgos más significativos de la cobertura. Ambas categorías se solaparon de manera sistemática: compartían denunciantes, acusados y una misma víctima. En esta operación discursiva, *Clarín* participó activamente de la ampliación del campo semántico de la “subversión”, un desplazamiento clave para legitimar la llamada “segunda fase” anunciada por la dictadura desde comienzos de 1977, que trasladaba la lucha antiliberal del terreno estrictamente militar hacia los ámbitos político, económico, cultural y moral (Iturralde, 2016). Esta asociación —presente en la retórica oficial desde el mismo golpe de Estado— cumplió una doble función: por un lado, amplió la definición del enemigo interno; por otro, dotó a la acusación de corrupción de un carácter moral absoluto, difícilmente cuestionable.

La dimensión moral del relato resultó central. Como señala la literatura especializada, los escándalos de corrupción se sostienen en un discurso oprobioso orientado a redefinir la identidad pública del acusado, degradándolo hasta convertirlo en un sujeto incompatible con las normas morales de la comunidad. *Clarín* reprodujo de manera sistemática esta lógica: calificó la conducta de Graiver como “turbia”, “oscura” o “indigna”, recurrió a imágenes culturales asociadas con el fraude, el engaño y el abuso de poder, e insistió en vincular su figura con la de José Ber Gelbard, sobre quien el diario ya había instalado, desde meses

antes, un discurso moralizante que combinaba acusaciones de corrupción, ineptitud y proximidad con el peronismo de izquierda y con Montoneros.

La acusación de corrupción se integró de manera explícita a una narrativa moral y refundacional que dotó de sentido político al accionar del régimen. En editoriales y notas de análisis, *Clarín* sostuvo que el gobierno comprendía que su “tarea de fondo” consistía en la “construcción de una nueva sociedad, basada en valores morales firmes” (*Clarín*, 28/04/1977, p. 2), y presentó al “caso Graiver” como una oportunidad para que “este ejemplo no pueda repetirse en lo futuro”, depositando en la acción estatal la esperanza de evitar nuevos escándalos. De este modo, la cobertura no solo moralizó la figura del acusado, sino que convirtió al escándalo en una prueba de la legitimidad del proyecto dictatorial, articulando corrupción, subversión y decadencia nacional como parte de un mismo objetivo en el programa refundacional de las Fuerzas Armadas.

La reiteración de estas conexiones temáticas (Graiver–Gelbard / Graiver–Montoneros) produjo lo que Zamora y Marín Albaladejo (2010) denominan un encuadre dramático, en el cual el escándalo se organiza como una narrativa coherente que dota de sentido a eventos dispersos y orienta su interpretación moral. La construcción mediática del caso se articuló en torno a dos grandes encuadres (*frames*): el “encuadre moral”, centrado en la indignación y la transgresión de normas éticas, y el “encuadre del botín conquistado”, que enumeraba bienes, cuentas, propiedades y supuestos capitales ilícitos —en particular, la reiterada mención a los “17 millones de dólares provenientes de secuestros y asaltos de la organización subversiva Montoneros” (*Clarín*, 14/04/1977, p. 2)—¹⁶ administrados por el grupo financiero. Este último encuadre, ampliamente estudiado en la literatura europea sobre escándalos, buscó generar indignación mediante la exhibición del exceso, el lujo y el beneficio ilegítimo, proponiendo un contraste simbólico entre el sacrificio de la Nación, la austeridad atribuida al gobierno militar y la ostentación imputada a los acusados.

Más allá de estos rasgos comunes a los escándalos de corrupción, la cobertura del “caso Graiver” presenta una serie de particularidades que merecen atención. La mayor parte de la literatura sobre escándalos se basa en contextos democráticos, donde la publicidad, la pluralidad de voces y la competencia política permiten que una revelación se transforme en un conflicto público. En el caso estudiado, el control del acceso a la información modificó de manera decisiva la etapa del “disparador” del escándalo. En democracia, el detonante suele provenir de filtraciones, denuncias opositoras o investigaciones periodísticas. En este caso, en cambio, el disparador provino del propio régimen: la desaparición de Edgardo Sajón y, posteriormente, la decisión de la Policía Bonaerense de difundir la existencia de un supuesto “circuito financiero de la subversión”. El gobierno militar no solo definió qué se revelaba, sino también cuándo y cómo, utilizando la acusación de corrupción como parte de su estrategia de legitimación política. Otra singularidad del contexto autoritario es que, en lugar de señalar a funcionarios en ejercicio, el escándalo se dirigió contra figuras del gobierno depuesto, actores privados o supuestos enemigos internos. La acusación de corrupción no buscó responsabilizar al poder vigente, sino legitimarlo, al tiempo que construyó un relato sobre el pasado inmediato que justificó el golpe de Estado. En este sentido, la corrupción operó como una categoría explicativa del “fracaso” de la política previa y como un instrumento para purgar actores económicos y políticos cuya

eliminación favorecía los intereses del régimen (Astarita, 2021).

El análisis del denominado “caso Graiver” obliga, entonces, a problematizar estas nociones, en la medida en que el escándalo se desplegó en una esfera pública fuertemente controlada por la dictadura, atravesada por la censura, la autocensura y el ejercicio sistemático de la violencia represiva sobre medios y periodistas. En este contexto, las condiciones para la emergencia, la propagación y la reacción del escándalo —las tres etapas identificadas por Astarita (2023)— se vieron profundamente alteradas. Sin embargo, ello no derivó en una mera reproducción pasiva del discurso oficial por parte del medio gráfico analizado. El examen de la cobertura permite observar que *Clarín* no se limitó a reproducir los enunciados del régimen, sino que desplegó un conjunto de recursos que dan cuenta de un margen de autonomía discursiva. En términos de fuentes, el diario amplificó las declaraciones oficiales, reprodujo comunicados militares, cubrió extensamente conferencias de prensa y detalló los avances de las investigaciones militares y policiales, así como de los Consejos de Guerra. Al mismo tiempo, incorporó prácticas inusuales para otras coberturas del período: la publicación de hipótesis e intrigas, el uso sistemático del modo condicional, la referencia reiterada a la prensa extranjera y a cables de agencias internacionales de noticias, y una fuerte apuesta por la primicia informativa.

En un contexto en el que la difusión de información no oficial sobre la denominada “actividad subversiva” estaba prohibida y severamente penada,¹⁷ el recurso al trascendido operó como una forma específica de autonomía discursiva. A través de él, el diario simuló investigar, verificó parcialmente hechos por cuenta propia y reforzó su posición como actor capaz de “descubrir” y “desenmascarar” la verdad. De este modo, *Clarín* colaboró activamente en la revelación pública de la identidad del corrupto, una operación central en la lógica narrativa del escándalo, sostenida en la sospecha y la conjetura, como lo evidencian las reiteradas alusiones a la dudosa muerte de Graiver o a su presunta vinculación con Montoneros, mediada por la figura de Gelbard.

El matutino recurrió a informaciones publicadas por diarios de México, Uruguay y República Dominicana, así como a cables provenientes de agencias internacionales como AP y UPI, para aportar detalles sobre los bienes, hábitos, vínculos y encuentros de Graiver en el exterior. Esta práctica motivó incluso que el Comando del Ier Cuerpo de Ejército advirtiera que las versiones “que no se originan en fuentes oficiales corren por cuenta de los editores periodísticos” (*Clarín*, 27/04/1977, tapa y p. 3). Sin embargo, pocos días después, el propio Comando confirmó públicamente información previamente publicada por el diario respecto del eventual juzgamiento de los implicados ante Consejos de Guerra (*Clarín*, 29/04/1977, p. 4). Esta secuencia reforzó la autoridad del medio como actor capaz de anticipar y revelar información relevante, consolidando una forma de autonomía relativa que, lejos de cuestionar al régimen, contribuyó a su legitimación y a la autolegitimación del diario.

Finalmente, como suele ocurrir en este tipo de escándalos, el discurso judicial adquirió un papel central en la cobertura, aunque completamente distinto al que asume en contextos democráticos. La tramitación del caso se realizó fuera de la justicia civil: los acusados fueron juzgados por Consejos de Guerra, las investigaciones estuvieron a cargo de fuerzas militares o policiales, y mecanismos institucionales creados *ad hoc* —como el Acta

de Responsabilidad Institucional y la CONAREPA— sirvieron tanto para castigar penalmente a los acusados como para transferir sus bienes al Estado sin garantías legales. La judicialización del caso, correspondiente a la fase de reacción del escándalo, fue presentada como prueba de imparcialidad y racionalidad del régimen, cuando en realidad constituyó un procedimiento de disciplinamiento político y económico. Al otorgar centralidad a estos dispositivos, *Clarín* contribuyó a dotarlos de legitimidad simbólica, presentándolos como instancias objetivas de resolución y no como mecanismos de excepción.

A modo de cierre

Desde la perspectiva de la nueva historia cultural de la corrupción, el análisis del “caso Graiver” permite confirmar que la corrupción operó como una categoría históricamente situada, cargada de sentidos morales y políticos, y profundamente funcional a los objetivos del régimen dictatorial. Tal como se planteó en la introducción, este trabajo desplaza la mirada desde la corrupción como objeto en sí mismo hacia la corrupción como recurso discursivo y político: un lenguaje capaz de organizar narrativas, jerarquizar actores, producir legitimidades y justificar intervenciones excepcionales en el marco de un orden autoritario. En este sentido, la acusación de corrupción no reflejó prácticas objetivas pre-existentes, sino que fue activamente producida, amplificada y dotada de eficacia política a través de su inscripción mediática.

El “caso Graiver” constituye, así, un ejemplo paradigmático de cómo un escándalo de corrupción puede cumplir funciones múltiples y simultáneas. Funciones políticas, al reforzar el discurso legitimador de la dictadura y articular corrupción y subversión como una misma amenaza que debía ser combatida; funciones empresariales, al contribuir a crear las condiciones simbólicas que facilitaron el control de Papel Prensa; y funciones mediáticas, al permitir la consolidación de un repertorio periodístico basado en la denuncia moralizante, la dramatización narrativa del conflicto y sus actores y la autolegitimación del diario como garante de la verdad, intérprete privilegiado del interés público y colaborador indispensable en la búsqueda de justicia. Este episodio anticipó tempranamente modalidades de intervención que *Clarín* ampliaría y sistematizaría tras el retorno democrático, convirtiéndose en un antecedente clave para comprender la persistencia de la denuncia de la corrupción como rasgo central de su identidad discursiva.

De este modo, el análisis de la cobertura del “caso Graiver” en *Clarín* no solo ilumina un episodio clave de la historia de la prensa bajo la dictadura, sino que permite identificar las condiciones de surgimiento y posibilidad de una matriz de intervención mediática que trascendió el período autoritario. Este recorrido invita a ampliar los estudios sobre corrupción y medios —particularmente relevantes en los debates contemporáneos sobre prensa, democracia y judicialización de la política— atendiendo a las genealogías a través de las cuales determinadas prácticas periodísticas, hoy asociadas a procesos de *lawfare* y a la articulación entre denuncias mediáticas y dispositivos judiciales, fueron ensayadas en escenarios autoritarios antes de integrarse y consolidarse en el funcionamiento democrático.

Los resultados del análisis permiten afirmar que la cobertura del “caso Graiver” realizada por *Clarín* entre 1976 y 1977 no puede comprenderse únicamente en clave instrumental, ligada a la apropiación de Papel Prensa, sino que constituyó un espacio de experimentación temprana de modalidades periodísticas de denuncia que el diario desarrollaría y sistematizaría con posterioridad. En efecto, el seguimiento intensivo y prolongado del caso, la jerarquización sostenida en portada, la serialización de la información aun en ausencia de novedades y la construcción de una narrativa moralizante permiten identificar un conjunto de recursos que exceden la coyuntura específica del negocio empresarial y remiten a una forma particular de intervención mediática basada en la producción del escándalo como problema público.

En este sentido, el análisis empírico muestra que *Clarín* ensayó en 1977 una modalidad híbrida de cobertura que combinó denuncia, opinión y dramatización narrativa. La reiterada apelación a trascendidos, el uso sistemático del condicional, la presentación fragmentaria de “pruebas”, la centralidad otorgada a la revelación de vínculos ocultos y la autorreferencialidad del diario como actor que “descubre” y “devela” la verdad pública anticipan rasgos que la bibliografía identifica como constitutivos del periodismo de denuncia en democracia (Pereyra, 2013; Waisbord, 2014).

Asimismo, los hallazgos permiten establecer una continuidad en el plano de la construcción de autoridad profesional del medio. En la cobertura del “caso Graiver”, *Clarín* comenzó a posicionarse como un actor con capacidad de fiscalización, interpretación y validación de la información, ocupando un lugar cercano al del denunciante o fiscal público. Esta función —que en el contexto dictatorial se articuló con el discurso oficial y con dispositivos judiciales de excepción— reaparece en democracia, como uno de los pilares de la cultura profesional del periodismo de denuncia: el periodista y el medio se erigen como representantes de la “voz de la gente”, portadores de una legitimidad moral que les permite interpelar al poder político y disputar la definición del interés público (Schuliaquer, 2018). Finalmente, el análisis conjunto de ambos momentos permite sostener que el “caso Graiver” funcionó efectivamente como un laboratorio temprano de una matriz de intervención mediática que se perfeccionaría en las décadas siguientes. Si en 1977 esa matriz aparece en estado embrionario —condicionada por la censura, la ausencia de contra-escándalos y la centralidad del discurso estatal—, en los años noventa y dos mil se consolida y sistematiza, incorporando nuevas escalas de circulación, coordinación entre plataformas (gracias a la dinámica multimediática que adquiere el medio) y una mayor articulación con el campo judicial. En este sentido, la continuidad no debe pensarse como una simple repetición de contenidos, sino como la persistencia de un repertorio que, ensayado en un contexto autoritario, se estabilizó luego como rasgo distintivo de la identidad discursiva de *Clarín* en democracia.

Referencias

- Astarita, M. (2021). Significados y usos de la corrupción en la última dictadura militar en la Argentina. *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, (28), 134–158. <https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/376/488>
- Astarita, M. (2023). Lineamientos de la nueva historia cultural de la corrupción. En A. Gaggero y M. C. Lascurain (Comps.), *Nuevos enfoques sobre la corrupción. Perspectiva histórica, federal y multidimensional* (pp. 15–44). Oficina Anticorrupción – Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción.
- Astarita, M. (2024). La CONAREPA: entre la lucha contra la corrupción y la administración del botín. *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, (34), 65–94. <https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/540/634>
- Bizberge, A., Mastrini, G., y Becerra, M. (2025). *Política, negocios y periodismo: 80 años de Clarín*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Borrelli, M. (2011). Una “batalla ganada”: Clarín y la compra de Papel Prensa (1976–1978). En J. Saborido y M. Borrelli (Comps.), *Voces y silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976–1983)* (pp. 19–53). Eudeba.
- Borrelli, M. (2016). *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz*. Biblos.
- Canel, M. J., y Sanders, K. (2005). El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, (32), 163–178. <https://raco.cat/index.php/analisi/article/view/15178>
- Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Pro-meteo.
- Comisión Nacional de Valores. (2013). *Economía, política y sistema financiero. La última dictadura cívico-militar en la CNV*. Comisión Nacional de Valores – Oficina de Coordinación de Políticas de Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia.
- Ferreya, S. (2018). *El peronismo denunciado. Antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955*. Eudem–GEU.
- Ferreya, S., Garcilazo, R., y Pereyra, S. (2023). Escándalos y usos políticos de la acusación de corrupción en la historia argentina. En A. Gaggero y M. C. Lascurain (Comps.), *Nuevos enfoques sobre la corrupción. Perspectiva histórica, federal y multidimensional* (pp. 65–92). Oficina Anticorrupción – Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción.
- Garcilazo, R., y Ferreya, S. (Comps.). (2025). *Abrir ventanas. Hacia una historia subnacional de la corrupción en Argentina (1898–1976)*. Imago Mundi.
- Iturralde, M. (2016). *El terrorismo de Estado en noticias: Clarín ante la cuestión de los derechos humanos (1975–1985)* (Tesis doctoral). Instituto de Desarrollo Económico y Social / Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lorenc Valcarce, F. (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 12(2).
- Pereyra, S. (2013). *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Siglo XXI.

- Pereyra, S. (2023). Usos y significados de la corrupción. En A. Gaggero y M. C. Lascurain (Comps.), *Nuevos enfoques sobre la corrupción. Perspectiva histórica, federal y multidimensional* (pp. 45–70). Oficina Anticorrupción – Red Federal EMIC.
- Saborido, J. (2004). El antisemitismo en la historia argentina reciente: la revista *Cabildo* y la conspiración judía. *Revista Complutense de Historia de América*, 30, 209–223.
- Schillagi, C. (2011). Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. *Polis*, (30). <http://journals.openedition.org/polis/2277>
- Schuliatuer, I. (2018). *La negociación de las escenas mediáticas. Los gobiernos de izquierda y los grandes grupos mediáticos nacionales en América del Sur* (Tesis doctoral en cotutela). Université Paris Sorbonne Cité / Université Paris Sorbonne Nouvelle–Paris 3 / Universidad de Buenos Aires.
- Sivak, M. (2013). *Clarín, el gran diario argentino: Una historia*. Planeta.
- Sunkel, G. (2005). La construcción narrativa del escándalo político en la prensa chilena. *Signo y Pensamiento*, 24(47), 75–86.
- Thompson, J. B. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Paidós.
- Vitale, A. (2015). *¿Cómo pudo suceder? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930–1976)*. Eudeba.
- Vommaro, G. (2008). *Mejor que decir es mostrar. Medios y política en la democracia argentina*. UNGS / Biblioteca Nacional.
- Waisbord, S. (2014). *Vox populista: Medios, periodismo, democracia*. Gedisa.
- Zamora, R., y Marín Albaladejo, J. A. (2010). La representación simbólica del escándalo político: hacia una tipología de los marcos periodísticos utilizados en la narración del escándalo de corrupción política. *Razón y Palabra*, (73).

Abstract: This paper analyzes the thematization and discursive strategies employed by the newspaper *Clarín* in its coverage of the so-called “Graiver case” as a corruption scandal during the last Argentine military dictatorship (1976–1983). The research articulates studies on mass print media with contributions from the new cultural history of corruption, by examining the media construction of political corruption scandals as communicative phenomena that organize narratives, hierarchize actors, and contribute to the definition of public legitimacy. The article is based on a corpus of front pages, editorials, and articles from the Politics section published by *Clarín* between 1976 and 1977, with particular attention to the period between April and December 1977, when the “Graiver case” reached its peak public visibility. The methodological strategy combines a content analysis aimed at identifying patterns in the way the case was presented with a discourse analysis focused on the narrative construction of the scandal, the frameworks employed, and the rhetorical resources used by the newspaper. Based on an exhaustive study of the coverage in 1977, the work argues that the treatment of the “Graiver case” cannot be understood solely in instrumental terms, linked to the process of appropriating *Papel Prensa* and the transfer of shares to the country’s leading newspapers. This journalistic construction

is shown to have been a decisive precedent for practices and formats that *Clarín* would expand and systematize after the return to democracy, especially from the 1990s onward. In this sense, it is proposed that the “Graiver case” operated as a laboratory for journalistic experimentation in which narrative resources such as sustained front-page hierarchical emphasis, serialization of the case, a moralizing tone, the use of the conditional tense, reliance on rumors, and the newspaper’s self-referentiality as an actor in the denunciation were tested. These modalities contributed to consolidating a matrix of media intervention based on the production of the corruption scandal as a public problem, demonstrating the continuity between strategies deployed in an authoritarian context and journalistic practices that would become central to *Clarín*’s discursive identity in the democratic era.

Keywords: Graiver case – corruption scandal – *Clarín* newspaper – military dictatorship

Resumo: Este artigo analisa a tematização e as estratégias discursivas empregadas pelo jornal *Clarín* na cobertura do chamado “caso Graiver”, um escândalo de corrupção ocorrido durante a última ditadura militar argentina (1976-1983). A pesquisa articula estudos sobre a mídia impressa de massa com contribuições da nova história cultural da corrupção, examinando a construção midiática de escândalos de corrupção política como fenômenos comunicativos que organizam narrativas, hierarquizam atores e contribuem para a definição de legitimidade pública. O artigo baseia-se em um corpus de primeiras páginas, editoriais e artigos da seção de Política publicados pelo *Clarín* entre 1976 e 1977, com atenção especial ao período entre abril e dezembro de 1977, quando o “caso Graiver” atingiu o ápice de sua visibilidade pública. A estratégia metodológica combina uma análise de conteúdo, visando identificar padrões na forma como o caso foi apresentado, com uma análise do discurso, focada na construção narrativa do escândalo, nos referenciais empregados e nos recursos retóricos utilizados pelo jornal. Com base em um estudo exaustivo da cobertura em 1977, o trabalho argumenta que o tratamento do “caso Graiver” não pode ser compreendido apenas em termos instrumentais, ligados ao processo de apropriação do Papel Prensa e à transferência de ações para os principais jornais do país. Demonstra-se que essa construção jornalística foi um precedente decisivo para práticas e formatos que o *Clarín* expandiria e sistematizaria após o retorno à democracia, especialmente a partir da década de 1990. Nesse sentido, propõe-se que o “caso Graiver” funcionou como um laboratório de experimentação jornalística, no qual foram testados recursos narrativos como a ênfase hierárquica sustentada na primeira página, a serialização do caso, um tom moralizante, o uso do condicional, a dependência de boatos e a autorreferencialidade do jornal como ator na denúncia. Essas modalidades contribuíram para consolidar uma matriz de intervenção midiática baseada na produção do escândalo de corrupção como um problema público, demonstrando a continuidade entre as estratégias empregadas em um contexto autoritário e as práticas jornalísticas que se tornariam centrais para a identidade discursiva do *Clarín* na era democrática.

Palavras-chave: caso Graiver – escândalo de corrupção – jornal *Clarín* – ditadura militar